

18,

1899



Diciembre 23.

Expediente Número

Relativo á las fincas de los habitantes que existen dentro del perímetro de la "Zona Libre"



N.º 533

Ensenada En 2/99
Libre de oficio á los
Jueces de Paz de Tijuana y Tecate
recomendándoles
que á la mayor brevedad posible
formen y remitan á la Aduana de Tijuana el padron que se solicita
de conformidad con lo prevenido en el artículo 689 de la Ordenanza de Aduanas vigente, tengo el honor de dirigirme á Ud. por medio del presente oficio, suplicándole se sirva ordenar á los Jueces de Paz de Tecate y de esta población, me remitan al principiar el año de 1899, copia de uno de ellos del respectivo Padron de habitantes que existan dentro de sus correspondientes jurisdicciones, como lo háis hecho en años anteriores, cuidando de recomendarles á aquellas autoridades, no comprendan en el cómputo á los individuos ausentes, y hagan figurar á los nuevos habitantes que se hubieren radicado, á efecto de que esta Aduana de mi cargo solo exija los "Pasos libres de derechos" á las personas que verdaderamente tengan derecho conforme á la ley.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Tijuana, 23 de Diciembre de 1898.

EL ADMINISTRADOR

J. M. de la Cruz

Al Sr. Presidente del Ayuntamiento.

Ensenada.

Nº 4 y 5.

El Admor de la Aduana Fronteriza de Tijuana en oficio nº 533 fecha 23 del mes próximo pasado, solicita de este Ayuntamiento, la orden correspondiente para que tanto ~~del~~ los Jueces de Paz de ^{esta} Tijuana y Tecate le remitan copia certificada del padron de habitantes de sus respectivas secciones para poder expedir los "Pasos Libres de Derechos" a aquellos ^{habitantes} ~~personas~~ ^{de la zona libre} habitantes que tengan derecho en forme a la ley, cuidando no confundir a los ausentes y haciendo firmar a los nuevos habitantes.

Reitero a Ud mi atenta consideracion y aprecio
Lib y le. Ensenada Enero 5 de 1899.
El Presidente M. P. L.

El Sr. D.

Al C. Juez de Paz de

Tijuana
Tecate



Así mismo
dientes.

De conformidad con la superior
disposicion de Ud en oficio fecha 5
del presente mes numero 4, se re-
mitio ya al Adm^{or} de la Aduana
de este lugar copia del Padron -
que fue necesario formar del nume-
ro de habitantes de esta Seccion
a efecto de hacer constar solamen-
te los caistentés

Lo que tengo la honra de Comu-
nicar a Ud protestándole mi a-
fecta consideracion y respeto.

Libertad y Constitución.

Tijuana Enero 19 de 1899

El Juez de Paz
Joaquin C. Jazqueta

Pastor Ramos

Srio

Al C^o Presidente del H. Ayuntamiento
Ensenada
— B. C. —